

Proceso ejecutivo 2012-00097-00

Al Despacho del señor Juez la anterior solicitud para lo que estime pertinente ordenar.

Socorro, 16 de marzo de 2022

MIGUEL ÁNGEL ESTUPIÑAN GUTIÉRREZ
Secretario

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Socorro, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Respecto de la solicitud que antecede, suscrita por el apoderado judicial de la parte ejecutante, el Juzgado se está en un todo a lo resuelto en la providencia del 11 de abril de 2019, en donde fue decidida una petición en idéntico sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Proceso ejecutivo 2014-00013-00

Al Despacho del señor Juez la anterior solicitud para lo que estime pertinente ordenar.

Socorro, 16 de marzo de 2022

MIGUEL ÁNGEL ESTUPIÑAN GUTIÉRREZ
Secretario

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Socorro, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Respecto de la solicitud que antecede, suscrita por el apoderado judicial de la parte ejecutante, el Juzgado se está en un todo a lo resuelto en la providencia del 11 de abril de 2019, en donde fue decidida una petición en idéntico sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Proceso ejecutivo 2014-00138-00

Al Despacho del señor Juez la anterior solicitud para lo que estime pertinente ordenar.

Socorro, 16 de marzo de 2022

MIGUEL ÁNGEL ESTUPIÑAN GUTIÉRREZ
Secretario

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Socorro, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Respecto de la solicitud que antecede, suscrita por el apoderado judicial de la parte ejecutante, el Juzgado se está en un todo a lo resuelto en la providencia del 11 de abril de 2019, en donde fue decidida una petición en idéntico sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Proceso ejecutivo 2014-00139-00

Al Despacho del señor Juez la anterior solicitud para lo que estime pertinente ordenar.

Socorro, 16 de marzo de 2022

NIGUEL ÁNGEL ESTUPIÑAN GUTIÉRREZ
Secretario

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Socorro, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Respecto de la solicitud que antecede, suscrita por el apoderado judicial de la parte ejecutante, el Juzgado se está en un todo a lo resuelto en la providencia del 11 de abril de 2019, en donde fue decidida una petición en idéntico sentido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Proceso ejecutivo 2014-00431-00

Al Despacho del señor Juez la anterior solicitud para lo que estime pertinente ordenar.

Socorro, 16 de marzo de 2022

MIGUEL ÁNGEL ESTUPIÑAN GUTIÉRREZ
Secretario

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Socorro, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Respecto de la solicitud que antecede, suscrita por el apoderado judicial de la parte ejecutante, el Juzgado se está en un todo a lo resuelto en la providencia del 11 de abril de 2019, en donde fue decidida una petición en idéntico sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Proceso ejecutivo 2016-00048-00

Al Despacho del señor Juez la anterior solicitud para lo que estime pertinente ordenar.

Socorro, 16 de marzo de 2022

MIGUEL ÁNGEL ESTUPIÑAN GUTIÉRREZ
Secretario

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Socorro, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Respecto de la solicitud que antecede, suscrita por el apoderado judicial de la parte ejecutante, el Juzgado se está en un todo a lo resuelto en la providencia del 11 de abril de 2019, en donde fue decidida una petición en idéntico sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EFRAÍN FRANCO GÓMEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO- SANTANDER

**Socorro S., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).
Rad. 2019-00214-00**

Dentro del proceso VERBAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO VEHICULAR, DE PERSONAS Y ANIMALES DE CARGA que adelanta CRISANTO DUARTE QUINTERO Y OTROS contra ANGEL MIGUEL LUQUE CALDERON, radicado 2019-00214, en escrito que precede el apoderado judicial de la parte Demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el 10 de marzo del año en curso, en atención a que como defensor público tiene programada audiencia preparatoria de juicio oral para ese mismo día. Allegó certificación expedida por el Juzgado Primero Penal del Circuito del Socorro S., tornándose procedente lo solicitado, éste Despacho,

DISPONE:

SEÑALAR el día ocho (08) de JUNIO de dos mil VEINTIDOS (2022), a partir de las nueve (9.00 a.m.) de la mañana como nueva fecha para la realización de la audiencia inicial y en ella surtir las diligencias previstas en auto del 6 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


EFRAIN FRANCO GOMEZ

Proceso ejecutivo 2019-00343-00.

Al despacho del señor juez las presentes diligencias.
Socorro, dieciséis de marzo de 2022.

MIGUEL ÁNGEL ESTUPIÑAN GUTIÉRREZ
Secretario.

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Socorro, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el memorial que antecede, se tiene como nueva dirección de la ejecutada NOHORA ARDILA FUENTES. La carrera 14 # 12-24, barrio unión de la ciudad de Arauca.

Procédase a la notificación del mandamiento de pago a la parte ejecutada, en la forma indicada en los arts. 291 y 292 del C.G.P, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El juez,


EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Proceso ejecutivo 2021-00233-00.

Al despacho del señor juez las presentes diligencias.

Socorro, dieciséis de marzo de 2022.

MIGUEL ÁNGEL ESTUPIÑAN GUTIÉRREZ

Secretario.

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL

Socorro, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el memorial que antecede, se tiene como nueva dirección de correo electrónico del ejecutado JAVIER VALBUENA HERNÁNDEZ, javito16zoo@gmail.com.

Procédase a la notificación del mandamiento de pago a la parte ejecutada, en la forma indicada en los arts. 291 y 292 del C.G.P, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El juez,


EFRAÍN FRANCO GÓMEZ